

## PROYECTO DE LA ACTUACIÓN

### ***1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ACTUACIÓN Y DE LAS OFERTAS FORMATIVAS QUE SE PRETENDEN DESARROLLAR.***

A los objetivos generales de la Actuación que han sido comunes en cursos anteriores hemos de añadir otro, imprescindible en estos albores del Siglo XXI. El fenómeno globalizador, el desarrollo industrial de los países emergentes, está provocando un incremento de los riesgos para el sistema ecológico mundial. El Proyecto de la Actuación no puede ser ajeno a ello. Así, pues, es necesario formar e informar a los alumnos de la Actuación, educar en el más amplio sentido del término, en el respeto al medio ambiente global. En la conservación del medio ambiente tampoco Seseña es sólo un municipio de La Sagra, sino un eslabón de la cadena mundial, interconectado con el resto del Planeta, de manera que ante los más que evidentes síntomas de calentamiento mundial y de degradación del medio ambiente, podemos extrapolar aquellas famosas palabras pronunciadas por W. Churchill, a propósito del Pacto de Munich, para aplicarlas al esfuerzo regenerador del Planeta: "Este es sólo el primer sorbo, el primer anticipo de un amargo cáliz que se nos ofrecerá año tras año, a menos que, mediante una recuperación suprema de nuestra salud moral y el vigor marcial, volvamos a levantarnos y a ponernos del lado de la libertad".

Pero recordemos cuáles fueron los objetivos generales en cursos anteriores, a fin de insertar en ellos, como complemento formativo, la educación en ecología y conservación del medio ambiente. Comprobaremos, por la propia naturaleza de las cosas, como la formación integral de los alumnos quedaría incompleta si no integramos en ella la conciencia ecológica, la conciencia de

conservación del medio ambiente mundial, la conciencia solidaria con quiénes desde sus respectivas responsabilidades ofrecen sus esfuerzos para un mundo limpio, sano, capaz de no destruirse a sí mismo.

Decíamos en proyectos de cursos anteriores que *"en los inicios del Siglo XXI la sociedad avanza hacia la globalización en todos los sectores de su actividad y, entre ellos, la cultura"*, (vid. Proyectos para los Cursos 2.001-2.002, 2.002-2.003, 2.003-2.004, 2.004-2.005, 2.005-2.006 y 2.006-2.007). El movimiento globalizador no ha de ser considerado cómo una panacea universal para el desarrollo de la Humanidad, así como el pensamiento único tampoco debe suplir la riqueza y diversidad de las construcciones intelectuales de las personas; de ahí los movimientos surgidos como reacción a los fenómenos de globalización económica, ideológica y política. La globalización en el ámbito de la cultura, pues, exige una labor de hermenéutica que permita concluir que su implementación no se halla en los contenidos, siempre sujetos al desarrollo, riqueza y diversidad del pensamiento humano, sino a los instrumentos para acceder a ella. Hasta los tres cuartos del Siglo XX la cultura, entendida como conjunto de conocimientos que constituyen el acervo de la sabiduría de la Humanidad, fue patrimonio casi en exclusiva del hombre o mujer que leía. La tecnología permitió, a partir del último cuarto del siglo pasado, que las personas pudieran acceder al contenido del saber humano a través de vehículos diferentes (v. gr. medios audiovisuales); así las personas con carencias de lectura hallaron la puerta para el acceso a la cultura. Es tal el desarrollo de las nuevas tecnologías, es tal la velocidad mediante la cuál técnicas más perfeccionadas sustituyen a las más elementales, que sólo una adecuada formación en este campo permite proscribir la nueva categoría de "analfabetos": los informáticos. Especial atención han de merecer, pues, las personas que a su analfabetismo absoluto o funcional han de añadir el informático, así como las personas que, por circunstancias que no son al caso en esta introducción, quedaron desvinculadas del sistema educativo en edades tempranas con su formación académica inacabada, así cómo personas procedentes de otros países que

pretenden hallar acogida en España para desarrollar una vida en condiciones de dignidad, que sus respectivas sociedades de origen les dificulta. Bien es verdad que los jóvenes cuentan con una ventaja añadida cuál es el dominio de las tecnologías aplicadas, de los medios audiovisuales y de los informáticos, aunque aplicados al ocio más que al acceso al mundo de la cultura. Por otro lado, no es posible identificar la categoría de emigrante con la de analfabeto o inculto, en términos generales, porque la realidad acredita que muchas personas extranjeras que se han visto obligadas a residir en España aportan un importante bagaje cultural adquirido en sus países de origen.

Estas afirmaciones, comunes con las manifestadas en Proyectos de anteriores cursos, en la medida que habrán de constituir, necesariamente, el núcleo de la estructura de la actividad de la Actuación también durante el curso 2.007-2.008, merecen ser reiteradas, más la Actuación desarrollará su bagaje formativo mediante la ampliación del horizonte cultural de los alumnos, pues la Aldea Global de la Cultura no constituye sólo la expresión de un ejercicio de voluntarismo cultural, sino el marco adecuado para el desarrollo del ámbito sociocultural de la vida de los alumnos, cómo se expondrá acto seguido.

La globalización del acceso a la cultura ha de relacionarse, por fuerza, con la integración de nuestro país en la organización supranacional de la Unión Europea. El movimiento integrador de las diversas naciones que constituyen la Europa Occidental es un hecho que, aún con ciertas reticencias en algunos países, avanza inexorablemente, de tal modo que la formación de los jóvenes - y por qué no también de los adultos - ha de contemplar el adelgazamiento de los Estados Nacionales, que ceden parte de sus competencias soberanas a favor de los organismos comunitarios, aunque actualmente se contemple una ralentización en el proceso de integración de la Unión Europea tras las sucesivas ampliaciones, para elaborar un Tratado menos amplio en sus contenidos, pero capaz de sumarlas voluntades de una amplia mayoría de ciudadanos comunitarios a través de sus

propios mecanismos legislativos estatales; en suma, la educación social de los adultos debe tender a que dominen el nuevo medio social en el cuál desarrollarán sus actividades de futuro. Herramienta muy útil en orden a la formación de los alumnos ha demostrado ser la informática, que abrió una ventana al mundo a las personas que, ya fuera por su escasa formación inicial, ya fuera por su avanzada edad, ya fuera por la procedencia geográfica de otros países extracomunitarios, contemplaban el marco europeo como algo lejano y desarrollado al margen de sus intereses cotidianos. Durante los cursos anteriores la Actuación ha pretendido establecer las bases para que, mediante la informática y el uso de Internet, los alumnos comprendieran e integraran que sus vidas no constituyen núcleos aislados de existencia, desarrollados en el estrecho ámbito geográfico de la Comarca de La Sagra, sino que el ámbito social básico de sus vidas se halla entrelazado con un espacio de comunidad autónoma, de país y de comunidad europea. Durante el curso 2.007-2-008 se profundizará en esta idea y se fijarán las estructuras ideológicas y sociales necesarias para que los alumnos se sientan integrados en un proyecto común europeo, sin olvido de la pertenencia al concreto ámbito geográfico en el cuál sus vidas se desarrollan cotidianamente.

El Proyecto, que ontológicamente halla su fundamento en las ideas anteriores, pretende que las personas para quiénes se orienta puedan acceder a la Aldea Global de la Cultura, respetando la diversidad del pensamiento humano, con sentido crítico de la realidad, alejado por tanto del pensamiento único y los movimientos globalizadores vicarios del neoliberalismo, como medio para la integración social en el amplio espacio europeo, lo que constituye su expresión teleológica.

Seseña se constituye en municipio toledano, inserto en la Comarca de La Sagra, sita al Noroeste de la provincia. Desarrolla el ámbito de sus competencias sobre un territorio de 71'56 kilómetros cuadrados y alrededor de 12.971 vecinos de derecho, con superior población de hecho. Tradicionalmente Seseña ha

desarrollado actividades del sector primario, pero su afortunada situación, al hilo de la carretera Nacional IV y su cercanía a Madrid, ha permitido la transformación de su esquema productivo, sustituyendo parte de las actividades primarias por industriales, con creciente desarrollo de las actividades de servicios. Aunque el nivel socio - cultural de los habitantes es medio - bajo, no han de quedar condenados a permanecer anclados en el acceso a la cultura mediante el clásico medio de la lectura y la transmisión oral de conocimientos, sino que han de ser incorporados a los audiovisuales e informáticos, más modernos y efectivos, de igual forma que no sólo han de considerarse sus habitantes como provincianos vecinos de una comunidad autónoma, sino como integrantes de una población europea con un ideal común de compartir el futuro.

El recorrido puede parecer largo pero en la realidad no lo es, porque los conocimientos adquiridos en Cursos anteriores permiten el progreso creciente y la rápida incorporación de los alumnos al manejo de los vehículos e instrumentos más novedosos. Como es evidente, el dominio de las técnicas de lecto - escritura resulta esencial y el Proyecto no puede olvidar que parte de la población - la de más edad, por lo general, o emigrantes extranjeros - presentan lagunas en su formación académica al nivel indicado. Con ser fundamental para el aprendizaje tanto la lectura como la escritura, el Proyecto pretende que la expresión oral no quede relegada en puro beneficio de la escrita. Si la Oratoria se constituyó en disciplina fundamental durante la Escolástica, ha de ser rescatada para lograr individuos capaces de expresar sus ideas ordenadamente, cuando menos, si no con la elegancia propia de quién ha adquirido un elevado nivel cultural. Finalmente, complemento necesario es la corrección gramatical y la adecuada expresión literaria, más allá de la mera corrección de la expresión escrita. El objetivo final viene constituido por el logro de la capacidad de comunicación oral y escrita que permita a cualquier alumno defender sus planteamientos vitales en cualquier ámbito de actuación, desde el puramente municipal hasta el comunitario europeo.

No olvida el proyecto la realidad social ni pierde el contacto con ella. La población presenta un nivel cultural bajo, extracción social medio - baja, alejamiento del mundo educativo, fracaso escolar, desarraigo personal y familiar en los emigrantes, carencia de objetivos claros en la vida, escasa autoestima y carencia de motivaciones más allá de lo meramente cotidiano, con la obligada excepción referente a las personas nacionales de otros países que, por razón de diversas circunstancias, se han visto impelidos a emigrar a nuestro país, a pesar de disponer de un elevado nivel cultural y de formación académica en sus países de origen. La adquisición de conocimientos permitirá corregir las anteriores actitudes porque el desarrollo de la educación es condición necesaria tanto para el bienestar social como para la prosperidad material y se constituye en soporte de las libertades individuales en las sociedades democráticas avanzadas. El Proyecto desarrollará las técnicas para la adquisición de los conocimientos mediante una metodología de "círculos concéntricos". Las personas se desenvuelven y desarrollan en un medio físico en el cuál opera la vida del individuo, pero el medio no se halla aislado, de forma que no basta con el conocimiento del entorno más cercano, como individuo perteneciente a una tribu, sino de los distintos ámbitos en los que el entorno más cercano se integra, la provincia, la comunidad autónoma, el país, Europa, el planeta. Precisamente durante el curso 2.007-2.008 la Actuación fijará como uno de sus objetivos principales, según se ha expuesto anteriormente, que los alumnos integren en sus vidas la pertenencia al amplio ámbito cultural y social de la Comunidad Europea. Los modernos medios de comunicación social representan una ventana al mundo, pero se hace necesario conocer cuáles son los mecanismos de encaje social e institucional de Seseña con el resto de comunidades culturales. Por otro lado, las personas emigradas precisan de un esfuerzo de adaptación al nuevo medio en el que se han visto impulsados a desarrollarse, de manera que el Proyecto incidirá sobre aquellos aspectos de la realidad que les permitan comprender que sólo han modificado su residencia, pero no su esencia como persona, superando así los límites de una enseñanza circunscrita al aprendizaje del idioma castellano.

Una persona culta es una persona libre. El Proyecto pretende que las personas a las que va dirigido superen sus carencias culturales y sociales, abran las puertas de su espíritu a un mundo de conocimientos que van más allá de lo estrictamente cotidiano, amplíen su mirada a una vida que se desarrolla en ámbitos de convivencia más allá de la familia o el municipio, conceptos superados por la internacionalidad de las relaciones personales y ejerciten sus opciones desde la libertad que otorga la cultura y el saber humano.

Todas las personas tienen derecho a la educación, siendo la enseñanza básica obligatoria y gratuita. Esta afirmación, que tiene contenido legal de rango constitucional, debe desarrollarse, entre otros, mediante proyectos educativos orientados hacia sectores de población marginados educativa, cultural, o socialmente. Aunque el índice de analfabetismo total es escaso, la realidad demuestra que son muchas las personas - especialmente las de más edad, las mujeres y ciertos grupos de población emigrante - que se comportan como analfabetos funcionales. Al mismo tiempo, sectores de la juventud procedentes de estratos sociales medios - bajos no han completado la educación básica y constituyen el residuo del fracaso escolar que el sistema educativo tradicional no ha sido capaz de erradicar. Aunque la naturaleza del Proyecto es común para todos los grupos de población a los que se dirige, las justificaciones son diferentes para cada uno de ellos. La juventud ha de preparar su futuro laboral y han de terminar sus estudios básicos como medio para la obtención de un título que les permita, bien incorporarse a un mercado laboral de calidad, bien la continuación de sus estudios en niveles superiores de enseñanza, ya fuere en el ámbito local, de comunidad autónoma, de país o de Unión Europea. Al menos una parte de los jóvenes ya prestan servicios laborales, aunque en empleos de escasa o nula especialización, sin expectativas de promoción en la empresa y en condiciones de mayor o menor precariedad en el empleo. Su actividad laboral les impide la continuación de los estudios en horario de mañana o de tarde, de manera que se hace necesario ofrecerles un horario diferente que sea compatible con la jornada

laboral. Los objetivos de las personas analfabetas totales o funcionales - por lo general personas de edad avanzada - no se orientan hacia la mejora de sus expectativas laborales, sino hacia el puro desarrollo de su personalidad, hacia el placer de ampliar su ámbito de conocimientos. Los grupos de población emigrante, por su esencial diversidad, participan de las inquietudes indicadas, pero además precisan del apoyo necesario para su integración en nuestra sociedad, sin olvidar que, en muchas ocasiones, su nivel cultural de origen es muy elevado. El llamado "analfabetismo informático" se extiende de forma absoluta sobre la población analfabeta total y funcional, en menor medida sobre el grupo de jóvenes y con diversa variabilidad sobre la población emigrante, dependiendo del nivel cultural de origen.

Objetivo común para el grupo de jóvenes y de analfabetos totales y funcionales lo constituye la promoción del interés por el aprendizaje, aunque la situación de partida sea diferente para cada uno de ellos. El grupo de analfabetos totales o funcionales se halla integrado por un colectivo que, aunque con diversas categorías, cuenta con un elemento común que lo distingue del grupo de jóvenes: la voluntad de aprender y el interés en la asistencia a unas clases para mejorar su nivel cultural o educativo. El grupo de jóvenes, también diverso por razón de sus diferentes edades y situaciones personales de sus integrantes, presenta mayor desinterés, especialmente en los sujetos que acreditan un mayor grado de fracaso escolar. Objetivo común será que la obtención de los conocimientos y de la cultura que les pueda proporcionar la ejecución de este proyecto educativo no represente un fin en sí mismo, sino el medio para superar sus propias situaciones personales como promoción a estudios más avanzados. Por ello, no se pretende sólo que los alumnos reciban y hagan suyos los conocimientos académicos, sino también el interés por el aprendizaje, por la integración en la Aldea Global de la Cultura, por la integración en el marco amplio social y cultural de la Unión Europea, no sólo por la obtención de una titulación de superior grado sino, además, como cauce para generar ciudadanos más libres. La consecución de estos objetivos contribuirá

también a paliar una situación que, aunque relativa, se aprecia en algún sector del grupo de jóvenes: la desintegración social o una leve, pero cierta, marginalidad. Se pretende que el interés en la adquisición de elementos culturales, el interés en la superación personal, coadyuve a la asunción de objetivos claros en la vida, al abandono de situaciones de alejamiento de la sociedad en la que se hallan integrados y a la libre participación en la resolución de los problemas sociales. Este esfuerzo en la transmisión de valores cívicos y educativos no es tan necesario respecto del grupo de analfabetos totales y funcionales porque se trata de un grupo integrado por personas generalmente de edad avanzada, absolutamente arraigadas en la sociedad, que requieren, sobre todo, la transmisión de conocimientos y de las capacidades para el uso de los instrumentos necesarios; no obstante representa un grupo que manifiesta una cierta dependencia de terceras personas, por lo que el Proyecto se extenderá también a limar tal dependencia desde la comprensión de la libertad que el acceso a la cultura otorga. El grupo de emigrantes se halla integrado por individuos muy diferentes entre sí por raza, origen, cultura y formación personal. En tanto que algunos de los individuos presentan caracteres comunes con los anteriores grupos poblacionales, otros sólo requieren el aprendizaje del castellano como vehículo que les permita una normal relación con el resto de personas de nuestra sociedad, para su integración en ella. No han de olvidarse las particularidades derivadas de la religión islámica en orden a las relaciones entre hombres y mujeres, por lo que la ejecución del Proyecto se dotará de la flexibilidad necesaria para que la enseñanza de las mujeres respete sus principios y valores religiosos e ideológicos.

Una sociedad democrática avanzada no puede permitir, ni transigir, con bolsas de marginalidad cultural o educativa, ni puede permanecer inerte ante la existencia de personas cuyas decisiones responden a una falsa idea de la libertad, mediatizada por su dependencia a factores externos y a la ignorancia sobre la realidad en la que desarrollan sus vidas. Precisamente las personas analfabetas totales y funcionales, los jóvenes producto del fracaso escolar y los emigrantes

constituyen, en general, los núcleos de población respecto de los cuáles las carencias educativas y de formación integral más repercuten en el inadecuado desarrollo de su personalidad individual y como ciudadanos.

Los tres grupos de población hallan francas dificultades para integrarse en el sistema educativo tradicional. Las personas analfabetas totales y funcionales precisan de unos cauces para su aprendizaje diferentes a los que el sistema educativo tradicional prevé para niños en edad de alfabetización; aunque sea una obviedad, la metodología de enseñanza, el material e, incluso, la relación entre el alumno y el profesor, han de ser diferentes respecto de los niños de corta edad. A los jóvenes fracasados escolarmente debe ofrecérseles un método de aprendizaje diferente del que han "padecido" durante sus años académicos, que debe combinar el rigor en la transmisión de conocimientos con la flexibilidad de horarios, pues la mayoría compatibiliza la asistencia a las clases con el desarrollo de tareas laborales. La población emigrante adolece de arraigo en nuestra sociedad, lo que ya implica una gran dificultad para su integración en ella, y combina elementos propios de los anteriores grupos de población - analfabetismo total o funcional, escasa formación personal, nula autoestima, dificultades relacionales - al margen de las personas que alcanzaron en sus países de origen titulaciones y niveles equiparables a los universitarios. La Actuación, por tanto, pretende lograr los objetivos indicados en este Proyecto pero, al mismo tiempo, no puede olvidar otro objetivo sin el cuál los anteriores se alcanzan de imposible ejecución: el acercamiento de la enseñanza a las personas que lo necesitan. En el terreno de las ideas, nada se opone a que los grupos poblacionales indicados se trasladaran a Centros de Enseñanza ubicados en ciudades de más entidad administrativa, pero en el terreno de la realidad los traslados se compadecen mal con las características de los sujetos destinatarios del Proyecto. Ninguno de ellos dispone de la autonomía e independencia necesarias para tales traslados, ni en medios materiales ni en económicos, por lo que sólo la cercanía de la Actuación a sus domicilios, en su misma localidad y en su ambiente, permite y garantiza el éxito del Proyecto. La Actuación

debe ser considerada por los sujetos destinatarios como algo cercano a ellos, inserto en su mundo cotidiano, cómo un elemento más de su vida que, al tiempo que les permite la adquisición de conocimiento, la integración en la Aldea Global de la Cultura y su participación en el espacio europeo, no interfiera negativamente en el desarrollo de su quehacer diario mediante lejanos y costosos traslados.

Seseña presenta una creciente población emigrante, fundamentalmente en lo que al aprendizaje del castellano se refiere, de origen magrebí y eslavo. Ya desde Cursos anteriores se constituyó un grupo de personas de edad avanzada, con importantes carencias en alfabetización, que ha resultado muy activo. Finalmente, la población juvenil que ha fracasado en el sistema educativo es abundante en esta localidad. La Actuación, pues, se constituye como vehículo esencial en este Municipio para atender las necesidades culturales y de integración social de los colectivos a los que se dirige el Proyecto.

Por todo ello, la Actuación no pretende sólo desarrollar "enseñanzas", si este concepto incluye sólo la transmisión de conocimientos, sino desarrollar "ofertas formativas" que van más allá de las clásicas "enseñanzas".

Dado que en Seseña existe un Aula de Formación de Adultos, la Actuación desarrollará su actividad de forma coordinada y complementaria con ella. El Aula de Formación de Adultos ofrece, si se quiere, una enseñanza académica, reducida a la adquisición de conocimientos y superación de los cursos oficiales, en tanto que la Actuación integra en perspectiva holística las enseñanzas académicas con la consecución de los objetivos referidos anteriormente. La formación educativa que la Actuación ofrece a sus alumnos, dicho todo lo anterior y a la vista de los objetivos que se pretende, les permite incorporarse al mercado laboral en mejores condiciones de promoción personal y profesional respecto de aquellos alumnos que sólo hayan recibido la formación académica necesaria para obtener el título habilitante para el mercado laboral. El objetivo perseguido por la Actuación es

ambicioso: no se pretende sólo habilitar a los alumnos para la integración en el mercado laboral de la localidad, o de la comarca o, incluso, de la Comunidad Autónoma, sino dotarles de la formación académica, profesional, y personal que les permita integrarse en el mercado de trabajo de los países desarrollados, especialmente de la Unión Europea.

## **2.- ENSEÑANZAS A IMPARTIR, CON INDICACIÓN DE LOS COLECTIVOS DESTINATARIOS.**

### **A.- ENSEÑANZAS INICIALES.**

Como hemos indicado anteriormente, va dirigido a personas analfabetas absoluta, o funcionalmente.

El horario, a reserva del criterio del profesor, será de 16'30 a 17'30 de lunes a jueves.

### **B.- CONSOLIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS.**

La Consolidación de Conocimientos se dirige a personas que, habiendo superado ya los conocimientos propios de Enseñanzas Iniciales, distan de hallarse al nivel exigido para progresar a la E.S.P.A.D. Eventualmente, tanto uno como otro nivel formativo pudiera acoger a personas que, habiendo superado el nivel de enseñanza de Castellano para Extranjeros, deseen integrarse en ellos, posibilidad reservada, en su caso, a extranjeros analfabetos en su origen.

El horario, a reserva del criterio del profesor, será de 16'30 a 17'30 de lunes a jueves.

### **C.- APOYO A E.S.P.A.D. MÓDULOS II, III Y IV.**

La E.S.P.A.D. se orienta, como es sabido, a alumnos mayores de edad cualquiera que fuere su situación laboral que, en su momento, no completaron la Educación General Básica o Bachillerato Elemental, de entre 16 y 18 años, en los supuestos previstos en la Base Cuarta, punto 1, párrafo segundo, de la Orden de 1 de Junio de 2.004.

El horario será de lunes a jueves, entre 17'30 y 21'00 horas, a distribución del profesor entre las diversas asignaturas y cursos.

### **D.- CASTELLANO PARA EXTRANJEROS.**

El Castellano para Extranjeros, obvio es indicarlo, va dirigido a grupos de población emigrante que carece de dominio del idioma, como fórmula que les permita una más fácil adaptación e integración en la sociedad española.

El horario, a reserva del criterio del profesor, será de tres horas semanales, entre lunes y jueves.

## ***3.- RECURSOS MATERIALES PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA ACTUACIÓN. CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.***

El Ayuntamiento de Seseña cuenta con dos aulas para el desarrollo de los cursos de la Actuación, dado que este municipio se halla integrado por dos núcleos de población (Seseña Viejo y Seseña Nuevo) que se encuentran geográficamente separados por cuatro kilómetros de distancia. Una de las aulas se halla sita en Seseña Viejo, Avda. Comuneros de Castilla nº 12, ubicada en la Casa de la Cultura,

cuyas instalaciones son amplias, con buena ventilación, limpieza, calefacción, iluminación natural y directa, con capacidad para quince alumnos en condiciones de comodidad. El otro aula es anexa a la Casa de la Cultura de Seseña Nuevo, sita en C/ Madrid nº 8, que cuenta con acceso independiente a la calle, buena iluminación natural y directa, calefacción, buena ventilación, limpieza y amplitud de espacio. Ambas aulas son destinadas, exclusivamente, al desarrollo de los cursos del Proyecto. En Seseña Viejo se impartirán las Enseñanzas Iniciales, Consolidación de Conocimientos y Castellano para Extranjeros; en Seseña Nuevo las de Educación Secundaria y Castellano para Extranjeros.

El Ayuntamiento dotará a la Actuación del material fungible necesario para el desarrollo de los cursos y, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, del equipamiento informático preciso. Así mismo, el Ayuntamiento garantizará la conservación, restauración y reposición del equipamiento mobiliario puesto a disposición de la Actuación en Cursos anteriores, tales como archivadores, ficheros, armarios, pupitres, y demás.

#### ***4.- HORARIO SEMANAL DE CADA ENSEÑANZA Y NÚMERO DE ALUMNOS PREVISTOS.***

1.- En Enseñanzas Iniciales, el alumnado previsto es de cinco personas.

2.- En Consolidación de Conocimientos, el alumnado previsto es de tres personas.

3.- En Educación Secundaria, se prevé una matriculación en torno a las veintiocho personas.

4.- En Castellano para Extranjeros, la previsión de alumnado alcanza las ocho personas.

5. El total del módulo es de cuarenta y dos personas previstas.

No obstante, los datos que se facilitan constituyen una aproximación sobre los alumnos matriculados en cursos de anteriores años pues, como es natural, en estas fechas no es posible asegurar el número de alumnos que habrán de matricularse para el curso 2.007-2.008, hasta tanto no se abra el plazo de matriculación.

Considerando el número de alumnos previstos inicialmente, la oferta educativa que la Actuación impartirá y el horario indicado para la formación de cada colectivo destinatario, SE OPTA AL MÓDULO "B", DE VEINTIUNA HORAS SEMANALES, MODALIDAD I.

### ***5.- PERFIL DEL FORMADOR, O FORMADORES, Y HORARIO SEMANAL.***

En ejecución de la L.O. 1/90, desarrollada por R.D. 1007/91, disposición adicional segunda del R.D. 1.345/91 y O.M. de 17 de Noviembre de 1.993, de 7 de Julio de 1.994 y 16 de Febrero de 1.996, Ley 23/02 de 21 de Noviembre de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y Orden de 1 de Junio de 2.004 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la finalidad de garantizar que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional, las indicadas ofertas formativas serán impartidas por un profesor Diplomado en Magisterio con el Curso de Formación Inicial para la Educación de Personas Adultas y los Cursos de Utilización de las T.D.I.C. en el Aula de Adultos y de Animación a la Lectura, Curso de Inmigración en la Escuela: el

aprendizaje del Castellano como segunda lengua y Seminario de Valoración de Materiales Pedagógicos para enseñanza del Español como segunda lengua.

Sin perjuicio de que el profesor determine el horario más adecuado, consideramos oportuno que sea de tarde, comprendido entre las 16'30 y las 21'00 horas, de lunes a jueves, más otras tres horas, a elección del profesor, destinadas a actividades de coordinación y preparación de materiales didácticos.

## ***6. - OBSERVACIONES.***

Dado que en Seseña existen agentes educativos, culturales y de ocio, de diferentes ámbitos culturales, tales como Animador Sociocultural, Escuela de Música, Talleres de Idiomas, de Teatro, de Informática y de Karate, Escuela Municipal de Deportes, Centro de Atención a la Infancia y Biblioteca Municipal, durante el próximo curso 2.007-2.008 se programarán actividades en colaboración con algunos de los agentes culturales indicados, con la finalidad de completar la formación cultural y humanística de los adultos. Así la Escuela de Música ofrecerá algunos coloquios de aproximación a la música clásica y asistencia a los ensayos generales de las obras programadas. El Monitor de Informática participará en el acercamiento de los adultos a los instrumentos de las nuevas tecnologías. La Escuela Municipal de Deportes ofrecerá un coloquio acerca de la conveniencia de la práctica del ejercicio físico y se programarán cursos de mantenimiento, especialmente diseñados para adultos. En colaboración con la Biblioteca Municipal continuarán impartiendo estancias para la formación de adultos en el uso de sus instalaciones, con el objetivo de aprender a localizar una obra en los ficheros, ya por autores, ya por título y rellenar las fichas de solicitud, a fin de que los adultos adquieran el grado de destreza propio de los usuarios habituales de sus servicios. En coordinación con la propia Concejalía de Cultura se programarán algunas salidas a localidades de las proximidades (Toledo, Aranjuez, Madrid) para asistir a eventos culturales tales como obras de teatro, exposiciones, o visitas a Museos. Este

próximo curso, en colaboración con la Comunidad Autónoma, se proyectará la posibilidad de programar un viaje de los alumnos a Bruselas, como capital europea.

Seseña se halla integrada en el Partido Judicial de Illescas. Aunque la actividad que se propondrá se desarrolla fuera del ámbito geográfico municipal, la pertenencia al Partido Judicial de Illescas permite considerarle como propia de la Actuación. El acceso de las personas a la Administración de Justicia es considerada como un instrumento necesario para el pleno desarrollo de la personalidad del ciudadano en su ámbito vital. Es, precisamente, la capacidad para la defensa de sus respectivos derechos un indicador de la madurez personal y social de los ciudadanos. La Actuación pretende desarrollar, en línea con los objetivos que se han expuesto anteriormente, la capacidad del alumno para defender sus intereses, individuales y colectivos, frente a terceras personas u órganos de la Administración Pública. Sin perjuicio de la formación teórica que durante el curso reciban los alumnos, en cada uno de sus niveles de enseñanza, respecto de las vías para la defensa de sus derechos, se considera formativamente adecuado el establecimiento de un programa de visitas tuteladas a los órganos judiciales en los que se integra la población de Seseña, Juzgado de Paz Municipal, Juzgados de Illescas, Audiencia Provincial de Toledo, para lo cuál se establecerán los necesarios contactos con los titulares de tales órganos y con los agentes sociales de la Comunidad Autónoma que permitan el desarrollo tutelado de tales visitas.